



**ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO**

**Proyecto**  
 El área de influencia Directa corresponde al área donde se llevara a cabo la realización del proyecto, donde los impactos generales en las etapas del proyecto son directos y de mayor intensidad, donde la actividad económica y calidad de vida de la población pudieran verse afectadas por el Proyecto, pudieran ser beneficiarias de impactos positivos como de algunas oportunidades de empleo o algún tipo de inversión social de parte de la empresa y población ubicada dentro del perímetro propuesto para el desarrollo del Proyecto.

**Área de Influencia Directa (AID)**  
 El área de influencia Directa corresponde al área donde se llevara a cabo la realización del proyecto, donde los impactos generales en las etapas del proyecto son directos y de mayor intensidad, donde la actividad económica y calidad de vida de la población pudieran verse afectadas por el Proyecto, pudieran ser beneficiarias de impactos positivos como de algunas oportunidades de empleo o algún tipo de inversión social de parte de la empresa y población ubicada dentro del perímetro propuesto para el desarrollo del Proyecto.

**Área de Influencia Indirecta (AI)**  
 Con respecto a los grupos de interés del proyecto, cabe indicar que desde el punto de vista socioeconómico el área de influencia indirecta está constituida por la población del distrito de Callao, que se beneficiará indirectamente por los aportes por el derecho de vigencia de concesión, impuestos, regalías, canon y compras locales, debido a que el terreno superficial donde se piensa implementar el futuro proyecto y sus componentes, pertenecen a la jurisdicción política territorial del distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao.

**Grupos de Interés del AID**  
 Programas de Vivienda: Orquídeas II, Los Portales del Rey, Palma Real, El Paraíso de Oquendo, Manuel Mujica Gallo y los Asentamientos Humanos: Piedra Liza, Unión Progreso y 10 de febrero, ubicados en el distrito de Callao, provincia del Callao, región Callao.

Proyecto:	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE GLP DE 12 000 TM A 34 500 TM Y TENDIDO DE NUEVO DUCTO SUBMARINO PARA CARGA GLP DESDE ALTAMAR	
Propietario:	ZETA GAS ANDINO S.A. - Callao	
Plano:	AREA DE INFLUENCIA	
Elaborado:	ENVIROPROYECT SRLtda	
Fecha:	FEBRERO 2011	Escala: 1/25000